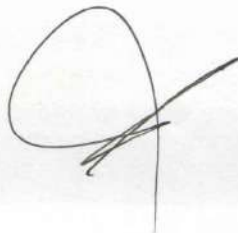


1102/1248

Dra. Mónica L. Gesualdo
SECRETARIA
Registro Público de Comercio
Rosario

Transcripción Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A.

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2011, siendo las doce horas, se reúnen en el domicilio social los titulares del cien por ciento del capital accionario de la sociedad: Señores Walter Genero, Lucas Genero y Claudia Schöning. Toma la palabra la Srta. Schöning y manifiesta que la presente asamblea fue convocada mediante reunión de Directorio del día 14 del corriente mes y año y que existe quórum suficiente para sesionar válidamente. Procede a dar lectura del orden del día propuesto para esta Asamblea que se transcribe a continuación: 1) Designación de dos personas para que junto con el Sr. Presidente firmen el acta; 2) aumento del capital social más allá del quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones y 3) designar y autorizar a un profesional para que gestione la conformidad administrativa en la Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el primer punto para el cual son postulados los Sres. Walter Genero y Claudia Marisa Schöning, luego de sometida la cuestión a votación resultan designados por unanimidad. Seguidamente, se pasa al segundo punto, toma la palabra la Srta. Claudia M. Schöning quien manifiesta que el desarrollo de las actividades de la empresa justifica un aumento de capital hasta la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000), lo que beneficiará a la empresa en la obtención de créditos. Continúa expresando que dado a que dicha cifra supera el quíntuplo del capital social que está autorizado por la Inspección General de Personas Jurídicas de esta provincia será necesario obtener la conformidad de



Dra. Mónica L. Cesualdo
SECRETARIA
Registro Público de Comercio
Roberio

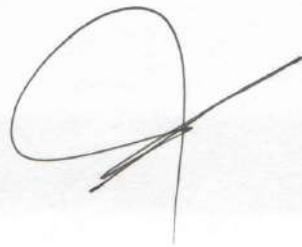
dicha Autoridad. Propone que el capital vigente de pesos doscientos mil (\$200.000) se aumente en un total de pesos trescientos mil (\$300.000) con aportes dinerarios, lo que conforma un total de pesos quinientos mil (\$500.000). La suscripción deberá realizarse en forma total y la integración se deberá cumplir en un veinticinco por ciento (25%) en el acto de suscripción, es decir, en este caso, la suma de pesos setenta y cinco (\$75.000), disponiéndose la emisión de tres mil (3.000) acciones nominativas, ordinarias no endosables de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a gozar de dividendos a partir de la respectiva suscripción. Manifiesta que el aumento debería ser proporcional a las participaciones de cada accionista y que la integración del setenta y cinco por ciento (75%) será integrado dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha. Se pone a consideración de los accionistas lo expuesto y luego de un intercambio de opiniones queda aprobado por unanimidad el aumento del capital en la forma enunciada. Presentes en este acto todos los accionistas se procede a suscribir el total de las acciones por el aumento de capital, acorde a la actual participación en el capital social: a) El Sr. Walter Genero suscribe un total de total de pesos ochenta y siete mil (\$87.000), que corresponden a 870 acciones nominativas, ordinarias no endosables de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, integrando en este caso, en dinero en efectivo, la suma de pesos veintiún mil ochocientos (\$21.800), que corresponden a 218 acciones y se compromete a integrar el resto, es decir, 651 acciones, dentro de los veinticuatro (24) meses; se ha procedido a efectuar redondeo ya que la suma exacta es de 217,50 acciones; b) el Sr. Lucas Genero suscribe la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$153.000)



Dra. Mónica L. Gesualdo
SECRETARIA
Registro Público de Comercio
Rosario

que corresponden a 1.530 acciones nominativas, ordinarias no endosables de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, e integra en este acto, en dinero en efectivo, la suma pesos treinta y ocho mil trescientos (\$38.300) que corresponden a 383 acciones y se compromete a integrar el resto, es decir, 1.146 acciones, dentro de los veinticuatro (24) meses; se ha procedido, también a efectuar redondeo de la cifra dado que el monto exacto es 382,50 acciones; y c) la Srta. Claudia Marisa Schöning suscribe la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) que corresponden 600 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una e integra en este acto, en dinero en efectivo la suma de pesos quince mil (\$15.000), que corresponden a 150 acciones y se compromete a integrar el resto, es decir 450, dentro de los veinticuatro (24) meses. En consecuencia el Capital social de la empresa queda determinado en pesos quinientos mil (\$500.000) representado en 5.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Atento a que el aumento supera el quíntuplo del capital social será menester reformar el estatuto social en su cláusula 4ª, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula 4ª: El capital social se establece en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de CIEN PESOS (\$100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de acuerdo a lo previsto en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235 de la citada ley. Sometida la cuestión a consideración de los accionistas, aprueban por unanimidad. Seguidamente se procede a tratar el tercer punto propuesto,

ESTI
7
C



Dra. Mónica L. Gesualdo
SECRETARIA
Registro Público de Comercio
Rosario

tomando la palabra el Sr. Walter René Genero quien propone que se designe y autorice a la Dra. Marisa Bertossi para que proceda con los trámites pertinentes. Sometida la cuestión a votación se aprueba la propuesta por unanimidad facultando los accionistas a la profesional mencionada. Dado que estuvieron presentes los accionistas que representan el cien por ciento de las acciones con derecho a voto y dado que los temas propuestos en el orden del día se votaron por unanimidad, la presente Asamblea se constituyó y funcionó como unánime en los términos del art. 237 ley 19550. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la presente Asamblea, labrándose el acta respectiva, previa lectura y ratificación firman los presentes.-----

STEVEZ



ROSARIO, 3.12.4
ACTA N° 1245 F° 1352
ECJA NOTARIAL N° 0240946



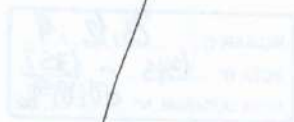
Inscripto en ESTADOS al

Tº 93 F. 23.496 Nº 993

Rosario, 20 DIC 2012



Dra. Mónica L. Gesualdo
SECRETARIA
Registro Público de Comercio
Rosario





CERTIFICACION DE FIRMAS o de IMPRESIONES DIGITALES (Ley 6898 art. 12 y Decret. 1612/95 art. 10)

Dra. Mónica L. Gesualdo
SECRETARÍA
Registro Público de Comercio
Rosario
F N 895160

Rosario 23 de Diciembre de 2011

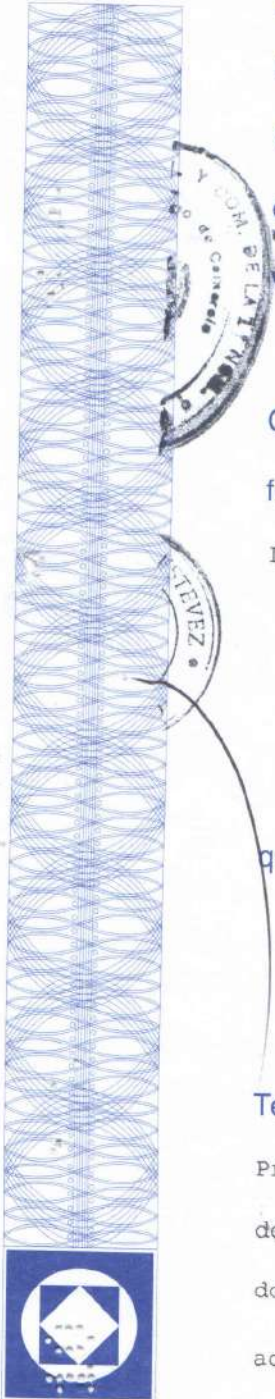
De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 1345 , labrada en la fecha, al folio 1352 del Registro de Intervenciones N° 707 , del que soy TITULAR , en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, el que consta de 4 fojas, las que firmo y sello, ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por Lucas GENERO.-----

quien/es exhibe/n documento/s de identidad: D.N.I. N° 30.792.219.-----

Tengo a la vista la documentación que acredita el carácter invocado, de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A. (CUIT N° 30-70843710-3), con domicilio en la calle Entre Ríos N° 118 Piso: 1° Dpto. "A" de Rosario, acreditando la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado con:
a) Estatuto inscripto bajo el N° 55 Folio N° 273/276 del tomo VII del Libro de Sociedades del Juzgado de Primera en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Charata, Provincia de Chaco; b) Protocolización de Acta de Asamblea General pasada por escritura N° 44 de fecha 29/04/2009





CERTIFICACION DE FIRMAS o
de IMPRESIONES DIGITALES
(Ley 6898 art. 12 y Decret. 1612/95 art. 10)

F N° 02489516

inscripta al Tomo: XII - Folio: 1269/155 de fecha 26/08/2009 del
Registro Público de Comercio de la localidad de Charata, Provincia de
Chaco; c) Protocolización del Texto Ordenado del Estatuto y Cambio de
Denominación de Agrofin S.A. a Agrofin Agrocommodities S.A inscripto al
Tomo: 91 - Folio: 11252 - N° 569 de fecha 06/09/2010 en el Registro
Público de Comercio de Rosario y d) Acta de Asamblea General Ordinaria
de fecha 25/03/2010 de elección y distribución de miembros del
directorio; con suficientes facultades para este acto, según
documentación que tengo a la vista y constato.- Transcripción Acta de
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A.-----



[Handwritten signature]